



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

INSTRUCCIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS:

PRACTICUM II. GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA



CURSO 2025-26.

La información del proceso de prácticas se publicará en la página web del centro.

<https://educacion.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-2025-2026/grado-de-infantil-y-grado-de-primaria/>

1. **IMPORTANTE:** Debido a la Inclusión en el sistema de Seguridad Social de estudiantes que realicen prácticas externas, se recuerda a los estudiantes que, para poder tramitar sus prácticas, **deben haberse dado de alta en la Seguridad Social y haber Notificado el NUSS/NAF (Con número propio, no como beneficiario de su tutor legal) en el Portal Servicios antes del 15 de diciembre de 2025.** Tenéis toda la información en la web del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx. <https://oficinadepracticas.unex.es/nuss>. **SI UN ESTUDIANTE NO HACE ESTA GESTIÓN ANTES DE LA ELECCIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS, NO PODRÁ REALIZARLAS.**
2. **Baremo de asignación:** Con fecha **27 de noviembre de 2025**, el Vicedecanato de Prácticas publicará el listado de alumnos matriculados en el PRÁCTICUM II de Infantil y Primaria, baremado según la calificación media del expediente (180 créditos).
3. **Reclamaciones y prioridad de elección de centro:** El alumnado dispondrá hasta el día **3 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas** para presentar la solicitud al Vicedecanato de Prácticas mediante correo electrónico (subdircenteduc_prac@unex.es). Podrá:
 - a. Presentar reclamaciones al baremo. En el caso de que un estudiante no aparezca en el baremo por error y no reclame en el periodo establecido, el Vicedecanato le asignará el Centro de Prácticas que estime oportuno.
 - b. Solicitar prioridad en la elección de plazas de prácticas. Aquellos alumnos que se encuentren en alguno de los **casos de preferencia** de elección de prácticas (**discapacidad o deportistas de alto rendimiento**), deberán comunicarlo y acreditarlo convenientemente antes de que termine el plazo de reclamaciones indicado anteriormente (**3 de diciembre de 2025 hasta 13:00 horas**).
4. **Publicación de relación de centros y baremación definitiva:** Con fecha **5 de diciembre de 2025** el Vicedecanato de Prácticas publicará **la relación de centros de prácticas** con las plazas ofertadas para educación infantil y primaria. La fecha puede variar en función del momento en el que la Consejería de Educación nos remita la información. Asimismo, con fecha **5 de diciembre de 2025** se publicará el **baremo definitivo** que incluirá a todo el alumnado matriculado en el PRACTICUM II.
5. **Asignación de centros:** La asignación de centros de prácticas entre el alumnado del PRÁCTICUM II de los grados de Infantil y Primaria será **PRESENCIAL** en la Facultad de Educación y Psicología. Las fechas de la asignación de centros serán las siguientes:
 - **Educación Primaria: 15 de diciembre de 2025 (Salón de grados):**
 1. **Generalista y Lenguas Extranjeras: 9:30**
 2. **Educación Física: 10.00**
 3. **Audición y Lenguaje: 10:30**
 4. **Pedagogía Terapéutica: 11.00**
 - **Educación Infantil: 15 de diciembre de 2025, a las 12:00 TODOS (Salón de grados todos los grupos)**

CURSO 2025-26.

- a. **El estudiante deberá estar presente con DNI** en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, si alguien no pudiera asistir al llamamiento, puede delegar su elección en una tercera persona. Para ello, deberá realizar una autorización mediante una fotocopia del DNI del estudiante interesado, firmada por este, y donde conste que autoriza a “Nombre, Apellidos y DNI de la persona en quien delega” a realizar la elección del centro de prácticas en su nombre.
- b. Además, **si alguno de vosotros no puede acudir presencialmente ni delegar en una tercera persona**, vamos a habilitar una sesión de Teams para casos justificados. Importante: deberéis tener la cámara conectada y tener en mano el DNI. Esta sesión será grabada.

Tema: Asignación Centros INFANTIL Curso 2025_26:
Hora: 15 diciembre 2025 12:00
Unirse a la reunión
Id. de reunión: 314 030 839 401 63
Código de acceso: Nq6fQ7Mx

Tema: ASIGNACIÓN CENTROS PRIMARIA 2025_2026
Hora: 15 diciembre 2025 9:30
Unirse a la reunión
Id. de reunión: 384 279 785 063 79
Código de acceso: q3XD3wj6

- c. Las personas con prioridad en la elección de centro (**discapacidad o deportistas de alto rendimiento**) dispondrán hasta el día **10 de diciembre del 2025 a las 14:00 h** para indicar el centro, adaptado a sus necesidades, en el que desean realizar las practicas enviando e-mail al Vicedecanato de Prácticas subdircenteduc_prac@unex.es
- d. Con el fin de agilizar el acto presencial para la asignación de centros, se recomienda al alumnado que, antes de acudir al mismo, tenga pensados por orden de preferencia **al menos cinco centros** en los que le gustaría realizar sus prácticas. Para la selección de los mismos se ha de tener en cuenta que, acorde con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, **el alumnado no podrá mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada donde vaya a realizar sus prácticas. Para garantizar la imparcialidad y evitar conflictos de interés, y de conformidad con los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, el estudiante no debe tener relación de parentesco con el tutor en el centro de prácticas.**
- e. Al alumnado que no haya elegido centro de prácticas en tiempo y forma se le asignará, de oficio, uno de entre las plazas vacantes.

CURSO 2025-26.

6. **Publicación definitiva de elección de centro y tutores académicos de la UEx:** El **17 de diciembre de 2025** se publicará el listado definitivo de elección de centros y conformación de grupos para los seminarios junto con sus tutores académicos.
7. **La asignación de tutores en los centros educativos** es competencia y responsabilidad de cada centro escolar, y se realizará conforme a los criterios establecidos por la Consejería de Educación.
8. **Desarrollo de las prácticas:** Realización de los seminarios iniciales en la Facultad el **29 - 30 de enero de 2026**, y desarrollo de las prácticas en los centros educativos **entre el 2 de febrero y el 8 de mayo de 2026**.

Calendario del Prácticum II. Curso 2025-26
Grado en Educación Infantil y Primaria

	diciembre	Ene	febrero	marzo	abril	mayo	junio				
Fase inicial	1	13	29-30	2	13	13	10	8	12	25	1
Asignación de centro y tutor											
Seminarios 1 y 2*											
Fase de desarrollo											
Periodo de prácticas											
Seminario 3* (Semana del 9-13 feb.)											
Seminario 4*(Semana del 9-13 mar.)											
Seminario 5*(Semana del 7-10 abr.)											
Seminario 6*(Semana del 4-8 may.)											
Evaluación											
Seminarios evaluación											
Envío calif. a Vicedecanato											
Publicación de Notas en actas											
Convocatoria de julio Prácticum I y II: 1 de julio de 2026											
	*El horario y aula específico para cada grupo se publicará con antelación										

*El horario y aula específico para cada grupo se publicará con antelación

9. Se recuerda al alumnado que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, los alumnos de prácticas deben disponer del **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** antes de incorporarse al centro de prácticas.
10. **IMPORTANTE:** Se recuerda al estudiantado que una vez inicie sus prácticas, tiene el deber y la obligatoriedad de **"Registrar los días efectivos de práctica"**. Las personas que desarrollen prácticas curriculares deberán **obligatoriamente registrar su asistencia al centro de prácticas**. Para ello se ha habilitado un módulo específico en la nueva App de la Universidad de Extremadura. Se debe hacer un **registro diario**, que solo podrá editarse en un margen de **5 días**. Este registro se incorporará a la **memoria final de prácticas** y deberá ser firmado y ratificado por el tutor externo. La Universidad de Extremadura tiene la obligación de comunicación a la Seguridad Social de los días efectivos de prácticas externas, por lo que es imprescindible que el estudiantado en prácticas curriculares no remuneradas realice este registro.